

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	ÁREA/UNIDAD QUE LO IMPLEMENTA Ó ES RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CRITERIOS PARA OTORGARLO/ APLICARLO	TRÁMITES Y REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA	FORMATOS QUE SE REQUIEREN	LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO	DESTINATARIO(S) DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
Jornadas Integrales de Servicios	Realizar jornadas de desarrollo para ofrecer un paquete de acciones integrales y servicios tales como atención jurídica, médica, dental, psicológica, nutricional entre otras, en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales y Colonias de atención prioritaria del Municipio de Puebla	Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales	C. Pedro Martín Hernández Castañeda	Dirigido principalmente a la población de alta vulnerabilidad.	Solicitud por escrito vía oficio dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: 1) Nombre completo, domicilio exacto y teléfono de quien solicita la Jornada. 2) Colonia a beneficiar. 3) Número de la Población a atender 4) Razones por las que solicita la Jornada.	Formato de solicitud	Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas  Días de Jornadas Martes a Viernes de 9:00 a 14:30	Gratuito	A la población que carece de servicios de salud, y grupos vulnerables.	<b>\$316,800</b>

<p>Inauguración de Desayunadores</p>	<p>Implementar mediante la apertura de Desayunadores un esquema de nutrición adecuado y específico para las niñas y niños beneficiados por el desayunador, tomando en cuenta las evaluaciones del estado de nutrición. Se realizaran mediciones antropométricas (toma de peso y talla) a cada niño beneficiado de la escuela, para tener una información real y detectar así casos de desnutrición, obesidad y sobrepeso</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Roberto Carlos Palacios González</p>	<p>Escuelas de nivel básico con población vulnerable, que deseen implementar el Programa de Desayuno Escolar Caliente</p>	<p>Enviar oficio de solicitud a Presidencia del Sistema Municipal DIF con los siguientes requisitos: Nombre completo del plantel educativo; Nombre completo del Director del Plantel; Matricula del Plantel; Número de Clave; Carta de motivos por la cual solicita el programa; Formato de solicitud expedido por el Depto. De Nutrición y Asistencia Alimentaria; Contar con un espacio físico disponible para la cocina, almacén y comedor. <b>Requisitos adicionales:</b> Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente; Elaborar el Acta Constitutiva de conformación del Comité; Entregar el padrón de beneficiarios con peso y talla Cumplir con las reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema estatal DIF</p>	<p>Solicitud de Oficio</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Niños y Niñas beneficiadas por el Programa</p>	<p><b>\$426,748.80</b></p>
--------------------------------------	--	---	--	---	--	----------------------------	---	-----------------	---	----------------------------

<p>Programa de Desayunos Escolares Fríos</p>	<p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Roberto Carlos Palacios González</p>	<p>Deben ser niños de nivel preescolar o escolar con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que no cuente con un inmueble apto para preparar alimentos.</p>	<p><b>Requisitos Básicos:</b> Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, Razones por las que solicita el programa. <b>Formato de solicitud:</b> Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. <b>Requisitos Adicionales:</b> En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p>	<p>Solicitud por escrito</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p>	<p>Diario por niño:\$2.00  El Comité de Padres de Familia podrá solicitar una cuota adicional para productos complementarios: \$0.50 a \$2.00</p>	<p>Niños y Niñas</p>	<p>\$6,042,733.24  <b>Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</b></p>
--	--	---	--	--	---	------------------------------	---	---	----------------------	--

<p>Programa de Desayunos Escolares Calientes</p>	<p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Roberto Carlos Palacios González</p>	<p>Deben ser niños de nivel preescolar, escolar o secundaria con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que cuente con un inmueble que ese encuentre en condiciones de higiene y seguridad para preparar alimentos.</p>	<p><b>Requisitos Básicos:</b> Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, Razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor.</p> <p><b>Requisitos Adicionales:</b> En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p>	<p>Solicitud por escrito</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p>	<p>Diario por niño: \$4.00 a 10.00</p>	<p>Niños y Niñas</p>	<p>\$6,042,733.24</p> <p><b>Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</b></p>
--	--	---	--	--	---	------------------------------	---	--	----------------------	--

<p>Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Ofrecer atención integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar a través de tratamiento psicológico, atención jurídica mediante asesoría y acompañamiento para presentación de denuncias, así como atención médica y un espacio donde permanecer en caso de requerirlo.</p>	<p>Departamento de Atención y Prevención a la Violencia</p>	<p>C. Juan Manuel Ortiz Ramos</p>	<p>Dirigido a la Población que sufre violencia familiar con perspectiva de género y/o violencia escolar (Bullying) y/o que necesite un lugar seguro y confidencial para salvaguardar su seguridad física y emocional</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>A) Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas</p> <p>B) Módulo de Atención Primaria (MAP) Las Hadas. Privada Marruecos No. 1802 esq. 18 poniente, Fraccionamiento Las Hadas Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p> <p>C). Centro de Atención a la Violencia. Privada 14 A Sur No. 3912, Col. Anzures Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>A la Población que sufre violencia familiar, abuso sexual</p> <p><b>Ingresado al refugio temporal 0 personas</b> en lo que va del año.</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo IV</p>	<p><b>\$ 583,200</b></p>
---	---	---	-----------------------------------	--	----------------	----------------	--	-----------------	--	--------------------------

Menores infractores	Establecer medidas que sin ser medios de sanción resulten procedentes y efectivos para lograr la reinserción social del menor infractor, a fin de prevenir e inhibir su reincidencia en la comisión de faltas administrativas reglamentadas.	Depto. de Defensa de los Derechos del Menor, la Mujer y la Familia	C. Diana Sánchez Morales	Menores infractores remitidos por el juez calificador especializado en menores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acta de nacimiento</li> <li>2) CURP</li> <li>3) IFE o INE del Tutor</li> <li>4) Comprobante de domicilio reciente</li> <li>5) Oficio del Juez Calificador</li> </ol>	Formato de Ingreso	<p>Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a Viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas</p>	Gratuito	<p>De 12 años a menores de 18 años</p> <p><b>Se han atendido 16 menores</b> de edad en lo que va del año</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo IV</p>	<b>\$416,200</b>
---------------------	--	--	--------------------------	--	--	--------------------	---	----------	---	------------------

<p>Niños en Situación de Calle</p>	<p>Brindar servicios a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en materia de capacitación, vinculación, alimentación y conclusión de estudios de nivel básico a niños adolescentes en situación de calle, por medio del Centro de Día.</p>	<p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p>	<p>C. Noé Vicencio Vorrath</p>	<p>A niños y adolescentes que trabajan en calle; y adultos que no hayan concluido su nivel básico de de estudio Primaria y Secundaria.</p>	<p>1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) Boleta de calificaciones del último grado de estudios cursado 4) Certificado de primaria para quienes van a cursar secundaria 5) Comprobante de domicilio reciente 6) Tres Fotografías tamaño infantil, blanco y negro para certificado.</p> <p><b>Requisito adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de menores de edad presentarse acompañados de un adulto, mismo que deberá presentar identificación oficial con fotografía ante los responsables del Departamento.</li> </ul> <p><b>Edad requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Niños de mayores de 10 años -(primaria)</li> <li>Jóvenes mayores de 15 años –secundaria</li> </ul>	<p>Formato de Ingreso</p>	<p>Centro de Día 14 a sur numero 3911, Col. Anzures</p> <p>Lunes a Viernes 8:00 a 17:00</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Niñas (os) y adolescentes que no hayan concluido sus estudios y en estado de vulnerabilidad</p>	<p><b>\$ 1,237,600</b></p>
------------------------------------	---	--	--------------------------------	--	---	---------------------------	---	-----------------	--	----------------------------

<p>Dormitorio Municipal</p>	<p>Brindar provisionalmente un espacio acondicionado a personas o en estado de vulnerabilidad o que se encuentran en situación de pobreza, abandono o canalizadas por otra dependencia y que no tengan un lugar donde pernoctar.</p>	<p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p>	<p>C. Noé Vicencio Vorrath</p>	<p>A personas que tienen la necesidad de un espacio provisional donde dormir.</p>	<p><b>Ser mayor de edad:</b>  1. Solicitud de ingreso con fotografía (el formato se otorga y la fotografía es tomada en el Dormitorio Municipal)  2. Identificación oficial con fotografía ó cualquier otro documento que acredite su personalidad, si cuenta con ella.  3. Ser limpios en su persona, valerse por sí mismos y transportarse por sus propios medios económicos  4. No padecer alguna enfermedad: mental, alcoholismo, drogadicción, o tener conductas violentas.  5. Al momento de ingresar al Dormitorio Municipal; no presentarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, de lo contrario se les negará el acceso.  6. No ingresar con algún tipo de arma: o con algún objeto punzo-cortante.  7. Comprometerse a cumplir estrictamente el Reglamento Interno del Dormitorio Municipal del SMDIF .</p>	<p>Solicitud de ingreso</p>	<p>Dormitorio Municipal Calzada Emiliano Zapata esquina con Juan Rojas Flores s/n, Col. Lomas de San Miguel  Lunes a Domingo de 18:30 a 22:00 horas, salida 7:30 am</p>	<p>Gratuito</p>	<p>A las personas que no tengan donde dormir</p>	<p><b>\$ 567,800</b></p>
-----------------------------	--	--	--------------------------------	---	---	-----------------------------	---	-----------------	--	--------------------------

Fortalecimiento familiar	Generar situaciones de felicidad en la familia poblana a través de actividades de recreación-formación-convivencia que provocan en los participantes el interés-decisión-acción de reconstruir su dinámica familiar.	Subdirección de Fortalecimiento Familiar	C. Gabriela Ruíz Benitez	Dirigido a todas las familias del municipio de Puebla especialmente a las de las 19 zonas vulnerables.	Inscribirse o agendar los servicios correspondientes según sea el caso  Av. Reforma 1904-A Col. San Miguelito.	1) Formato de registro  2) Recibo de inscripción (Este sólo para los Entrenamientos de Vida)	1) <b>Taller Escolar:</b> Lunes a Viernes (horario sujeto a programación)	Gratuito	Familias (Padres, Tutores, Cuidadores, Hijas e Hijos)	<b>\$1,523,260.86</b>
							2) <b>Entrenamientos de Vida: Valórate /La alegría de amarme, conocerme y aceptarme / Tanatología.</b> Centro de Día (Priv. 14 A Sur no. 3912 Colonia Anzures). Martes, Miércoles o Jueves de 16:00 a 18:00 hrs	\$50 inscripción \$100 mensualidad		
							3) <b>Diplomado "Vida Familiar, Vida con Sentido"</b>	Inscripción \$100 Módulo \$300		
Donaciones	Apoyar a la población más vulnerable con alguna discapacidad que solicite sillas de ruedas, bastones guía, bastones de apoyo, muletas, andaderas y aparatos auditivos.	Depto. de Atención Ciudadana y Gestión Social	C. Azucena Méndez García	Dirigido a la población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Puebla mejorando la calidad de vida y bienestar.	1. Acta de nacimiento 2. Identificación oficial con fotografía (IFE o INE) 3. Comprobante domiciliario reciente. 4. CURP 5. Diagnostico médico de acuerdo al aparato ortopédico que solicite y audiometría en caso de solicitar auxiliar auditivo. <b>Para menores de edad:</b> 1 Identificación oficial con fotografía del padre o tutor	Solicitud de Petición	Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Gratuito	A todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad.  En el mes de enero se entregaron 4 aparatos funcionales (4 sillas de ruedas, 0 aparatos auditivos y 0 andaderas, muletas y bastones )	<b>709,835.50</b>

**Nombre, Cargo y Área del responsable de generar la información:**

LEC. Tania Gabrielle Contreras Rojas, Jefa de Departamento de Evaluación y Calidad.